

SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

**AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA
PARA REPARACION DE VEHÍCULO
INSTITUCIONAL CON LA EMPRESA
PEUGEOT CHILE S.A.**

RES. Nº 0 2 6

SANTIAGO, 30 ABR 2010

VISTOS:

Las facultades que me confieren Decreto Ley Nº 3.538, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros y el Decreto Nº 330, de 2010, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en la letra g) e inciso final del artículo 8º de la Ley Nº 19.886 y artículo 10º número 7 letra j) de su Reglamento, aprobado por Decreto Nº 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; en la ley Nº 20.407; y teniendo presente lo establecido en la Resolución Nº 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDO:

a) Que, el vehículo institucional marca Peugeot, modelo 407 SR Sport 2.0 BVA., placa única patente BDZZ-11 requiere de reparación, dado que algunos de sus repuestos originales presentan fallas;

b) La necesidad de proceder a efectuar la reparación del vehículo institucional mencionado y que ésta se realice con repuestos de características específicas, lo que hace que la Institución acuda a un proveedor que asegure la calidad de dichos repuestos;

c) Lo señalado por el Jefe de Servicios Generales en su Minuta Nº 056;

d) El presupuesto de fecha 27 de abril de 2010, emitido por Peugeot Chile S.A., concesionaria autorizada para prestar mantención a los vehículos de dicha marca en Chile;

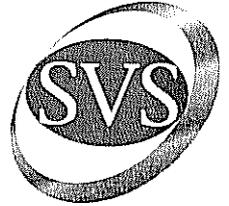
e) Que, el valor de las reparaciones que deben efectuarse asciende a una suma total de \$ 276.436, es decir, el monto a pagar por los trabajos es inferior a 100 U.T.M., resultando el costo de evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, desproporcionado en relación al monto de la contratación;

f) La ficha de requerimiento de fecha 27 de abril de 2010;

g) La autorización presupuestaria de fecha 29 de abril de 2010, emanada del Jefe del Departamento de Presupuesto (S);

h) Que, el artículo 10, Nº 7, letra j) del Decreto 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de la Ley 19.886 de

Jefe de Departamento Bernardo
Fons 1449
Piso 9º



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece que procede el trato directo cuando "el costo de la evaluación de las ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales."

i) Que, realizadas las búsquedas correspondientes se ha podido verificar que el servicio requerido no se encuentra en el catálogo electrónico del portal www.mercadopublico.cl;

R E S U E L V O:

1° Autorícese la contratación directa con la empresa "Peugeot Chile S.A.", R.U.T. N° 86.687.500-K, para los servicios mantención preventiva y correctiva del vehículo institucional Peugeot 407 SR Sport 2.0 BVA.

2° Autorícese el pago de este servicio por el monto total de \$276.436.- (doscientos setenta y seis mil cuatrocientos treinta y seis pesos) IVA incluido.

3° Impútese el gasto que irrogue la contratación que por esta Resolución se autoriza, al Subtítulo 22, Ítem 06 Asignación 002, Subasignación 000 del presupuesto vigente de esta Superintendencia.

4° Emitase la orden de compra correspondiente, a través del sistema de información de la dirección de Compras y Contratación Pública.

5° Publíquese la presente Resolución Exenta en el portal www.mercadopublico.cl a más tardar dentro de las 24 horas siguientes a su dictación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 8° inciso 4° de la ley N° 19.886.

Anótese, comuníquese y archívese,


FERNANDO COLOMA CORREA
SUPERINTENDENTE



Distribución:
División de Administración y Finanzas
Servicios Generales
Presupuesto

RLO/ JVL



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

TERMINOS DE REFERENCIA

REPARACIÓN VEHICULO INSTITUCIONAL

I.- Antecedentes

El Superintendente actualmente tiene un vehiculo asignado para uso Institucional, que se describe a continuación:

Marca: Peugeot 407 SR Sport 2.0 BVA
Patente: BDZZ11
Chasis: 7L005858

Este vehiculo el día 27 de abril sufrió un defecto en su neumático delantero, que imposibilitó seguir su trayecto.

II.- Objetivo

Evaluar daños y reparar el vehiculo institucional asignado al Superintendente.

III.- Producto esperado:

Chequeo de falla, reparación y utilización de repuestos originales. El trabajo debería concluir con la entrega del vehiculo en operación y a plena conformidad de funcionamiento.

IV.- Condiciones de la contratación

1. **Monto de la adquisición** : \$ 276.436.- Iva incluido.
2. **Formas de Pago** : Emisión de orden de compra, pago contra factura.
3. **Entrega y recepción** : Retiro en el taller.
4. **Vigencia del servicio** : Plazo de 72 horas, una vez emitida de la orden de compra.
5. **Características del servicio** del : La empresa debe reemplazar piezas dañadas con repuestos originales, contemplar mano de obra calificada.
Existencia de garantía para las piezas y partes reemplazadas, así como la mano de obra.
6. **Perfeccionamiento del contrato** del : Mediante emisión y aceptación de la correspondiente orden de compra.

Santiago, 29 de Abril de 2010

JORGE VILLEGAS LEIVA
Jefe Departamento de
Servicios Generales
Superintendencia de Valores y Seguros
Jorge Villegas Leiva
Jefe de Servicios Generales
Superintendencia de Valores y Seguros

PEUGEOT CHILE S.A.
 HUECHURABA
 AVDA. AMERICO VESPUCCIO 785
 Fono: 7306400 Fax: 7306438

Página 1
 Fecha Apertura 27/04/2010/20:14:00
 Recepcionista
 Fecha de Liquidación RODRIGO SALVO

PRESUPUESTO DE REPARACION N° 25,566
 SECCION MECANICA

Cliente
 Nombre : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS . .
 Dirección : ALAMEDA 1449 PISO 9

Telefono 60.810.000-8
 R.U.T.4734135 09/0786122

Vehículo
 Marca / Modelo : PEUGEOT 407 SR Sport 2.0 BVA
 Patente : BDZZ11
 Chasis : 7L005858

Color GRIS FER
 Año 2008
 Motor 10LH5D1608608

Nro. Siniestro : S/N
 Nro. Póliza : S/N
 Liquidador : S/L

Compañía de Seguro : PARTICULAR
 Deducible (Pesos) : 0
 Deducible (UF) : 0

Servicios Solicitados

Mano de Obra

Código Descripción

35007A_4 CONTROL Y REGLAJE GEOMETRIA DEL TREN DEL -

Horas	% Dcto	Mto. Dcto	Total Linea
1.3	0	0	32,240

Sub - Total : **32,240**

Desabolladura y Pintura

Descripción
 EXTRACCION DE PERNOS DE SEGURIDAD
 CAMBIO DE 1 NEUMATICO DE REPUESTO Y BALANCEO/

% Dcto	Mto. Dcto	Total Linea
0	0	49,600
0	0	24,800

Sub - Total : **74,400**

Descripción

REPUESTOS
 100°540567 0 TORNILLO RUEDA
 100°09682KQ CH 205/60R16 P6 92V

\$ Unit	Cant.	% Desc	Mto. Desc	Tot. Linea
1,695	4	0	0	6,780
118,879	1	0	0	118,879
Subtotal				125,659

Resumen de Totales

Total Mano de Obra	32,240
Total Repuestos	125,659
Total	157,899

cliente declara conocer y aceptar que la no aceptación del total de Servicios D y P las intervenciones y/o cambios comprendidos en este presupuesto, puede eventualmente afectar el buen funcionamiento del vehículo, quedando en todo caso limitada la responsabilidad de Peugeot a aquellos repuestos y/o trabajos que comprendidos en el mismo, fueren efectivamente aceptados por el cliente y realizados por Peugeot, no cabiéndole a ésta

última responsabilidad alguna por fallas y/o defectos posteriores
derivados de la aceptación meramente parcial de este presupuesto.

uesto válido por 15 días a contar de la fecha de emisión del
Trabajos de Terceros
presente

ento.

s

Observaciones :

Materiales
Lubricantes
Otros
Subtotal Orden de Trabajo
IVA
Total Orden de Trabajo

Presup
Total
0

docum

Insumo
0

0

0

0

232,299

44,137

276,436